

1059

Proceso No. 2017-437

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. **21 MAY 2021** de dos mil veintiuno.

Vencido el término del traslado de las excepciones y descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

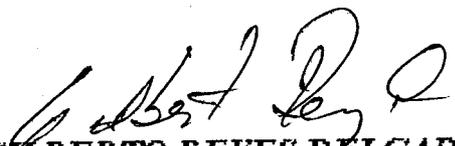
Señalar la hora de las 9 AM del día 2 del mes de AGOSTO del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el art. 372 del C. G. del P.

La misma se llevará a cabo en la forma y términos que oportunamente se les comunicará a los correos electrónicos suministrados por las partes.

En la misma audiencia se recibirá los interrogatorios a las partes razón por la cual se hace necesaria su comparecencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 32 24 MAY 2021 hoy
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO H.

Señores
**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA**
E. S. D.

Referencia: Proceso VERBAL
Demandante: CLARA BURBANO Y OTROS
Demandado: NUEVA EPS S.A. Y OTRO
Expediente: 2017-437
 PJ 2227

ALBERTO GARCIA CIFUENTES, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.161.380 de Tunja, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 72.989 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA E.P.S. S.A, por medio del presente oficio, con todo respeto solicito se me remita el expediente electrónico del proceso.

Asimismo, informo como mi dirección electrónica inscrita en Registro Nacional de Abogado la siguiente:

albertogarciacifuentes@outlook.com.

Con toda atención,



ALBERTO GARCIA CIFUENTES
C.C. No. 7.161.380 de Tunja
T.P. No. 72.989 del C.S. de la J.
Teléfono Celular 3004974755

1044

11001310301520170043700 jdo 15 civil cto bta pj 2227 - solicita expediente aporta correo

alberto garcia <albertogarciacifuentes@outlook.com>

Jue 29/04/2021 3:35 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogado3@diazgranados.co <abogado3@diazgranados.co>

📎 1 archivos adjuntos (49 KB)

11001310301520170043700 jdo 15 civil cto bta pj 2227 - solicita expediente aporta correo.pdf;

Señores
Juzgado 15 Civil del circuito

Con toda atención acompaño memorial solicitando copia del expediente digital del proceso.

Con toda atención,

AlbertoGarcía
Cc 7161380
Tp 72989
Tel 3004974755

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL DEL CIRCUITO
TRASLADO Y FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 07

Fecha: 07/05/2021

Página: 1

no. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 31 03 015 2017 00437	Ordinario	CLARA BURBANO YEPES	NUEVA E.P.S.	Traslado Art. 370 C.G.P.	10/05/2021	14/05/2021
11001 31 03 015 2017 00437	Ordinario	CLARA BURBANO YEPES	NUEVA E.P.S.	Traslado Art. 370 C.G.P.	10/05/2021	14/05/2021
11001 31 03 015 2017 00437	Ordinario	CLARA BURBANO YEPES	NUEVA E.P.S.	Traslado Art. 370 C.G.P.	10/05/2021	14/05/2021
11001 31 03 015 2017 00437	Ordinario	CLARA BURBANO YEPES	NUEVA E.P.S.	Traslado Art. 370 C.G.P.	10/05/2021	14/05/2021

DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR DEL CONVENIO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICICO DE LA SECRETARIA HOY 07/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

Nancy Lucia Morenc Heredia
 NANCY LUCIA MORENC HEREDIA
 SECRETARIA


1046

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

Señor Juez:

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO: Descorre traslado excepciones mérito del artículo 370 CGP.

RADICACIÓN: 11001-31-030-15 -2017- 00437-00

DEMANDANTES: CLARA BURBANO YEPES Y OTROS.

DEMANDADOS: NUEVA EPS S.A. Y OTROS.

MAURICIO ANTONIO BOHADA CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 80.729.376 y tarjeta profesional número 196.309 del C.S. de la J., con correo electrónico inscrito y registrado transffer@hotmail.com ante la misma alta corporación, abogado en ejercicio, obrando en mi condición de apoderado especial de la parte demandante, dentro del término conferido en el traslado No. 7 del 07 de mayo de 2021, acudo respetuosamente ante su Despacho **para descorrer el traslado a las excepciones mérito del artículo 370 del CGP**, contenidas las contestaciones de la demanda presentadas por los demandados, en los siguientes términos:

1.- Solicitud de pruebas sobre las excepciones de mérito.

Solicito que se decreten, practiquen y tengan en cuenta a la hora de proferir la sentencia los siguientes medios de prueba, los cuales enervarán las excepciones de mérito, así:

1.1.- Prueba pericial.

1.1.1.- Es preciso señalar y dejar constancia que en el link del Despacho correspondiente **al traslado de la Corporación Universitaria Juan Ciudad NO SE ANEXA NI SE ADJUNTA EL Dictamen Pericial del Dr. WILLIAM ARBELAZ ARBELAEZ**. Por lo cual, en el evento de existir dentro del expediente, se ruega al Despacho enviar dicho anexo al correo electrónico del suscrito apoderado para poder ejercer la contradicción del mismo, o en su defecto enviar el link para el acceso al expediente electrónico, ya que en el micro sitio del Despacho no reposa expediente digital alguno.

Sin embargo, y previo a enviarme la experticia al correo electrónico, solicito de antemano respetuosamente a su Despacho que se fije **fecha y hora para convocar audiencia en donde se ejercerá el derecho a la Contradicción del Dictamen Pericial del Dr. WILLIAM ARBELAZ ARBELAEZ** relacionado en la contestación de la demanda de la Corporación Universitaria Juan Ciudad, en virtud de lo

preceptuado el artículo 228 del Código General del Proceso, a efectos de realizar la contradicción de su dictamen, mediante el respectivo interrogatorio y se solicitaran las aclaraciones pertinentes y conducentes para el caso que nos ocupa, cuestionario éste que se formulará verbalmente en audiencia o por escrito radicado ante su Despacho.

1.2.- Una vez sea trasladada y allegada al suscrito apoderado la prueba pericial aportada por la parte demandada Corporación Juan Ciudad, solicito a su Despacho se ordene, que dicho dictamen pericial del Dr. Arbelaz Arbelaez, sea controvertido por un dictamen pericial que sea practicado por la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL- SEDE BOGOTÁ a la señora Clara Burbano Yepes, concediendo un tiempo prudencial para la práctica de dicha experticia a dicha entidad, de conformidad con el artículo 227 y 234 del Código General del Proceso.

Con este medio de prueba pretendo constatar, de manera científica, los hechos constitutivos del error médico generador de las declaraciones y responsabilidades deprecadas en esta demanda y el grado de desidia y negligencia en el que incurrieron las demandadas.

1.3.- Del dictamen pericial aportado con la demanda, rendido por el Doctor **Mario Roberto Santamaría Sandoval**, perito de la lista de auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura, solicito que se acepten las aclaraciones y complementaciones que el mencionado perito incorpore y exponga, dentro de la audiencia de contradicción solicitada por la parte demandada.

2.- Documentales.

2.1.- Examen RX Caderas comparativas, Fecha: 16-05-2018, Diagnóstico: Ruptura del alambre de fijación del vástago. Esta documental se aportó con la reforma de la demanda.

2.2.- Electromiografía, Fecha: 19 -04-2018, Conclusiones: SECUELA DE LESIÓN NERVIIO CIÁTICO PROXIMAL BILATERAL, CON REINERVACIÓN INCOMPLETA DE PORCIÓN TIBIAL Y MUY POBRE PERONEAL. ACTIVIDAD DENERVATORIA EN DORSIFLEXORES IZQUIERDOS.

2.3.- Epicrisis de la Hospitalización Clínica San Carlos, Ingreso del 18 -09-2018, Egreso: 20 -09-2018. Traslado primario en ambulancia por fuerte dolor de cadera.

2.4.- Consulta externa: Por control de ortopedia de la Unión Temporal Clínica Nueva El Lago, de Fecha: 11-03-2021. **Análisis:** Revisión de prótesis de cadera izquierda no es clara la causa de revisión, hace 8 años con lesiones de nervio ciático bilateral de larga data.

2.5.- Epicrisis de la hospitalización en el Hospital Universitario de Barrios Unidos, de Fecha: 8-04- 2021 Egreso:11-04-2021, La medico domiciliaria hizo lectura de estos exámenes y ordeno hospitalizarla urgente porque podría estar generando trombosis por compresión de las férulas. Allí le realizaron de nuevo los exámenes procedieron a realizar varios exámenes para saber dónde estaba el

trombo. **Diagnóstico:** Embolia pulmonar y trombosis profunda. Paciente con riesgo intermedio con inmovilización prolongada.

2.6.- Electromiografía Fecha: 3-9-2013 Conclusión: El estudio evidencia signos de lesión de RMA externa del ciático bilateral, antigua con reinervación incompleta en el lado derecho y severa en el izquierda sin evidencia de reinervación actual.

2.7.- Historia Clínica de hospitalización domiciliaria con plan de tratamiento, donde se observa que la Señora Clara Burbano Yepes es una paciente pailativa.

3.- **Solicitud.**

Reitero la solicitud de correrme traslado del DICTAMEN PERICIAL enunciado en el escrito de las excepciones planteadas por la parte demandada, y enviarme el expediente en medio electrónico al correo transffer@hotmail.com autorizado y registrado ante el C.S. de la J., o en su defecto, para que una vez se me corra traslado, autorizarme el ingreso a su Despacho para acceder al expediente y hacer esta defensa el pronunciamiento a las excepciones que en derecho corresponda, y posteriormente fijar fecha y hora para la audiencia inicial.

4.- **Traslado:**

Del presente memorial se le dará traslado a la contraparte, a los correos electrónicos que reposan en las contestaciones a la demanda, juanmanuel@diazgranados.co, secretaria.general@nuevaeps.com.co, fernandoamador@uniconsultores.com y diana.hernandezdiaz@gmail.com

Cordialmente,

MAURICIO ANTONIO BOHADA CARDENAS
C.C No. 80.729.376 de Bogotá D.C
T.P No. 196.309 del C.S de la J.

-
-
-
-

Historial Medico

Pacientes

♀ CLARA BURBANO YEPES - Ingreso: 603

- Paciente/Ingreso
- Eventos pasados
- Registrar HC
-

- **No: 603. Hospitalizacion Domiciliaria - 04-ene-2016 09:17**
 - **Administrativo**
 - **Apoyo Terapeutico**
 - **Evolución Enfermeria**
 - **Registro de Actividades**
 - **Seguimiento por Profesional de Enfermería**
 - **Evolución Médica**
 - **Evolución Médica**
 - **07-may-2021 10:33**
 - **08-abr-2021 10:01**
 - **04-mar-2021 07:06**
 - **03-feb-2021 06:05**
 - **13-ene-2021 09:52**
 - **03-dic-2020 10:34**
 - **13-nov-2020 12:36**
 - **13-oct-2020 09:00**

- 10-sep-2020 09:27
- 06-ago-2020 10:40
- 02-jul-2020 09:45
- 04-jun-2020 10:36
- 05-may-2020 11:20
- 03-abr-2020 10:04
- 05-mar-2020 12:43
- 04-feb-2020 08:58
- 10-ene-2020 10:04
- 05-dic-2019 10:23
- 08-nov-2019 08:44
- 08-oct-2019 08:32

- *Historia Clínica de Ingreso*
- *Nota Médica*
- *Revista Médica Especialista*

○ *Ordenes Médicas*

3019258 - 07-may-2021 10:33

EVOLUCIÓN MÉDICA

Fecha evento: 2021-05-07 10:33. **Fecha guardado:** 2021-may.-07 20:00

ANGELA DEL PILAR MANOSALVA TORRES . ESP: MÉDICO APOYO PALIATIVO
Nota Aclaratoria

Subjetivo

PACIENTE FEMENINO DE 63 AÑOS, CON DIAGNÓSTICOS DE: 1. OSTEOARTROSIS GENERALIZADA SEVERA 2. DOLOR CRONICO NEUROPATICO DE DIFICIL MANEJO 3. SECUELAS DE ARTROPLASTIA DE CADERA BILATERAL - LESION DE CIATICO IZQUIERDO - CIRUGIA DE CADERA IZQUIERDA 2013 - CIRUGIA DE CADERA DERECHA 1993 4. LUMBAGO 5. DISLIPIDEMIA 6. OSTEOPENIA 7. VERTIGO 8. RINITIS ALERGICA S: PACIENTE EN COMPAÑIA DE CUIDADORAS (HIJAS), QUIEN MANIFIESTA QUE NO HA PRESENTADO DETERIORO EN SU ESTADO GENERAL, ADECUADO PATRON DE SUEÑO Y ALIMENTARIO, NIEGA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, NIEGA SÍNTOMAS URINARIOS IRRITATIVOS, NIEGA SÍNTOMAS DEPOSICIONES LIQUIDAS, NIEGA EMESIS, NIEGA PICOS FEBRILES, MANIFIESTA NO HA PRESENTADO CAÍDAS EN ÚLTIMOS 30 DÍAS. NO HA PRESENTADO DETERIORO NEUROLOGICO, NI EPISODIOS CONVULSIVOS, DEBIDO A REPORTE DE DIMERO D ELEVADO (MAYOR A 2000) CONSULTÓ A HOSPITAL DE MEDERI DONDE ESTUVO EN MANEJO

INTRAHOSPITALARIO POR 4 DIAS, CON REALIZACION DE DOPPLER VENOSOS Y ARTERIALES NEGATIVOS PARA TVP Y NAGIOTAC GATIVO PARA TEP, DESCARTAN LESIONES CARDIOVASCULARES, POR LO QUE DAN EGRESO CON ORDEN DE CONTROL RUTINARIO DE DIMERO Y POR MEDICINA INTERNA, QUIENES EXPLICAN A LA PACIENTE SEGUN SU RELATO, QUE LA ELEVACION DEL DIMERO D PUEDE ESTAR RELACIONADA CON SUS PATOLOGIA DE BASE, TIENE PENDIENTE VALORACION POR NEUROCIRUGIA YA QUE CIRUGIA DE CADERA CONSIDERA NECESARIA REINTERVENCION QUIRURGICA. NIEGA APARICION DE NUEVAS LESIONES POR PRESION EN PIEL, NIEGA OTROS SINTOMAS. DIURESIS Y DEPOSICIONES DIAIRIAS Y DE CARACTERISTICAS NORMALES. ADECUADA MODULACION DEL DOLOR AL ADMINSTRAR PARCHES DE BUPRENORFINA. -- NO HA INICIADO ESQUEMA DE VACUNACION PARA COVID

Signos vitales

Últimos Signos Vitales	Valor Referencia Mín.	Valor Referencia Máx.	Valor Tomado	Unidades
Tension Arterial Sistolica	90	140	123	mmHg
Tension Arterial Diastolica	60	95	88	mmHg
PAM	90	140	99.7	mmHg
Frecuencia Cardiaca	60	100	78	V x Min
Frecuencia Respiratoria	15	30	19	V x Min
Temperatura	36	37	36.6	°C
Peso	0	300	131	Kg

Talla	0	300	122	Cm
Indice de Masa Corporal	0	100	88.0	Kg/m2
Saturacion de Oxigeno	90	100	91	%

Revisión por sistemas

Sistema	Anotaciones	No refiere	Refiere
Sistema Cardiovascular		X	-
Sistema Respiratorio		X	-
Sistema Gastro Intestinal o Digestivo	No disnea, no palpitations	X	-
Sistema Genito Urinario		X	-
Sistema Osteo Muscular		X	-
Sistema Nervioso		X	-

Examen Físico

Zona	Anotaciones	Normal	Anormal	Sin evaluar
Cabeza	Normocéfala, cuero cabelludo bien implantado, integro	X	-	-
Organos de los sentidos	Mucosa oral humeda, orofaringe sin edema ni eritema, pupilas isocoricas reactivas a la luz. Tabique nasal alineado. Otoscopia: sin alteraciones	X	-	-
Cuello	Movil, sin masas ni megaleas	X	-	-

Corazon	Rs Cs ritmicos no desdoblamientos, no soplos	X	-	-
Pulmones	RsRs murmullo claro, no agregados. No hay signos de dificultad respiratoria	X	-	-
Mamas	Simétricas, sin masas. No heridas, no secreciones por pezón	X	-	-
Abdomen	Blando depresible no hay signos de dolor ni irritación peritoneal. Persitaltismo presente	X	-	-
Genitourinario	Genitales externos normoconfigurados	X	-	-
Extremidades	PACIENTE CON FERULAS EN AMBOS MIMEBROS INFERIORES CON ALTERACION DE LA MARCHA QUIEN REQUIERE APOYO CON MULETAS	-	X	-
Neurologico	Conciente, orientado en tiempo espacio y lugar. ROT simetricos. Sensibilidad y fuerza ne miembros inferiores extremidades	-	X	-
Piel y faneras	Integra, sin lesiones visibles	X	-	-

Escala de Barthel	
COMER:	Independiente
LAVARSE (BAÑARSE):	Dependiente
VESTIRSE:	Necesita ayuda
ARREGLARSE:	Dependiente

DEPOSICIÓN:	Continente. Ningún episodio de incontinencia.
MICCIÓN:	Accidente ocasional. Máximo un episodio de incontinencia en 24 horas.
USAR EL RETRETE:	Necesita ayuda. Capaz de manejarse con pequeña ayuda
TRASLADO AL SILLON/CAMA:	Gran ayuda. Precisa la ayuda de una persona fuerte o entrenada.
DEAMBULACION/DESPLAZARSE:	Necesita ayuda. Necesita supervisión o una pequeña ayuda física por parte de otra persona.
SUBIR/BAJAR ESCALERAS:	Dependiente. Incapaz de salvar escalones
Valoración: 50	Dependiente moderado

Escala de Performance de Karnofsky

Nivel de capacidad funcional:	Requiere asistencia considerable y cuidados médicos frecuentes
Valoración: 50	Capaz de realizar una actividad y trabajo normal; no necesita cuidados especiales

GFR

Sexo	Femenino	Edad (años)	62
------	----------	-------------	----

Análisis médico

PACIENTE DE 63 AÑOS DE EDAD, CON DIAGNOSTICOS PREVIAMENTE ANOTADOS, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN SIGNOS DE SIRS, SIN IRRITACION PERITONEAL NI MENINGEA, SIN EQUIVALENTES ANGINOSOS, SIN COMPLICACIONES DE PATOLOGIA DE BASE, DETERIORO, NI CAÍDAS. SE ENCUENTRA EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA POR DEPENDENCIA FUNCIONAL (BARTHEL BAJO), CON TRASTORNO MOTOR QUE LIMITA LA MOVILIDAD Y EL TRASLADO POR LO CUAL REQUIERE DE CUIDADOR PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES BASICAS, PERO NO CUMPLE CRITERIOS ESPECIFICOS QUE JUSTIFIQUEN SERVICIO DE ENFERMERÍA O CUIDADOR ENTRENADO EN SALUD. POR AHORA Y BASANDOME EN SU ESTADO DE SALUD CONSIDERO OPORTUNO CONTINUAR TRATAMIENTO PREVIAMENTE INSTAURADO. SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA PARA CONSULTAR POR EL SERVICIO DE URGENCIAS COMO SON DOLOR EN EL PECHO, DOLOR DE CABEZA INTENSO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, INTOLERANCIA A LOS ALIMENTOS, ALTERACIONES NEUROLOGICAS COMO CONFUSIÓN Y/O CONVULSIONES, VISIÓN BORROSA O DISMINUCION DE LA MISMA. ACOMPAÑANTE MANIFESTA ENTENDER Y ACEPTAR SITUACION ACTUAL Y CONDUCTAS A SEGUIR. *NOTA: ANTES DE INGRESAR AL LUGAR DE ESTANCIA DEL PACIENTE, CON USO DE TAPABOCAS, REALIZÓ DESINFECCION DE ROPA Y CALZADO CON HIPOCLORITO DE SODIO, PREVIO Y POSTERIOR A EXAMINAR AL PACIENTE REALIZO LAVADO DE MANOS INDICADO POR LA OMS.

Diagnóstico

Código	Diagnóstico	Tipo de diagnóstico	Principal
R522	OTRO DOLOR CRONICO	Confirmado Repetido	
M150	(OSTEO)ARTROSIS PRIMARIA GENERALIZADA	Confirmado Repetido	X
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	Confirmado Repetido	
G570	LESION DEL NERVIO CIATICO	Confirmado Repetido	

Clasificación Diagnostica

Hipertension	No	Enfermedad Renal	No
--------------	----	------------------	----

Diabetes	No	
----------	----	--

Plan de tratamiento

CONTINUAR PLAN PALIATIVO 1. VISITA MÉDICA DOMICILIARIA MENSUAL 2. TERAPIAS FÍSICAS #6 SESIONES MENSUALES CONTROL POR NUTRICION PSICOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL TRIMESTRAL MANEJO FARMACOLÓGICO ASI: 1. CARBAMAZEPINA 200MGRS 1 TAB C/8 HORAS 2. ACETAMINOFEN GRS 1 TAB CADA 8 HORAS 3. BISACODILO TAB 5 MGRS 1 TAB AL DIA 4. CARBONATO DE CALCIO +VITAMINA D 600+200 1 TAB AL DIA 5. ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG - TOMAR UNA DIARIA 6. METOFRMINA 850 MG VO DIA 7. LEVOTIROXINA 50MCG CADA 24 HORAS 8. ATORVASTATINA 20 MG EN LA NOCHE 9. METOFORMINA TAB 850 MG VO DIA TIENE MIPRES DE: [ACETAMINOFEN] 325mg/1U ; [HIDROCODONA BITARTRATO] 5mg/1U - TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA - ORAL - 1 Dosis - 12 Hora(s) - 3 Mes(es) KETOPROFENO [KETOPROFENO] 2,5G/100G APLICAR CADA 12 HORAS 3 TUBOS POR 1 MES [BUPRENORFINA] 35MG/1H APLCIAR TRANSDERMICO CADA 72 HORAS 10 PARCHES POR 1 MES

Destino

Paquete Crónico

Cambios en el estado del paciente

NO

gomedisys

© 2014 Gomedisys

ciudad · Políticas legales

Condiciones uso Soporte

Desarrollo - 1.1.97.13

FECHA :

NOMBRE PACIENTE :

HISTORIA CLINICA :

ESTUDIO N° :

TIPO DE EXAMEN :

Perdida de la mineralización
reemplazo de la cadera
migración de la copa
inferior y luxación de

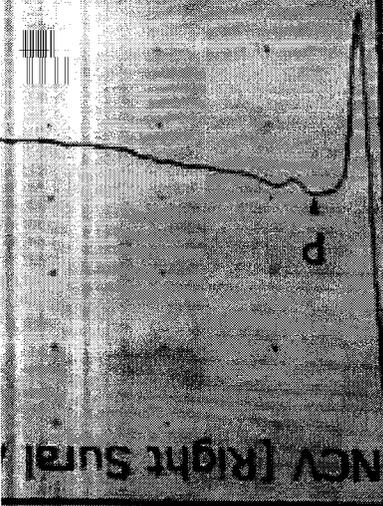
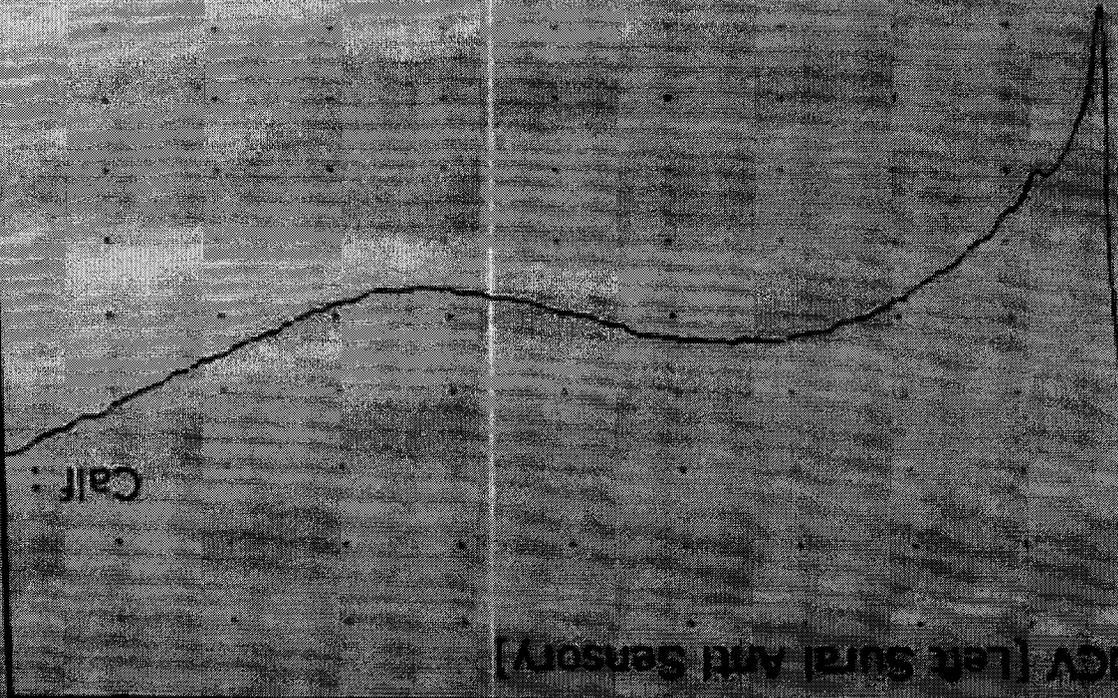
NCV [Right Fibular Motor]

NCV [Left Tibial]

20 μ V/Div

2 ms/Div

20 μ V/Div



D#:

41726556

CLARA BURBANO YEPES

Acute:

DR. ISR
INFORME DE E

Side	Muscle	Nerve	Root	Ins Act
Left	AntTibialis	Dp Br Fibular	L4-5	Inter
Left	Gastroc	Tibial	S1-2	Nml
Left	VastusLat	Femoral	L2-4	Nml
Left	GluteusMax	Infgluteal	L5-S2	Nml
Left	GluteusMed	SupGluteal	L5-S1	Nml
Right	AntTibialis	Dp Br Fibular	L4-5	Nml
Right	Gastroc	Tibial	S1-2	Nml
Right	VastusLat	Femoral	L2-4	Nml
Right	GluteusMax	Infgluteal	L5-S2	Nml
Right	GluteusMed	SupGluteal	L5-S1	Nml

EMG

Right Sural Anti Sensory (Lat Mail)	Left Sural Anti Sensory (Lat Mail)	Peak (ms)	Norm Peak (ms)	R-T Amp (uV)
1.2	<4.0			
<4.0				
33.1				

CABEZA Y ORAL - NO REFIERE SINTOMAS CARDIOVASCULARES, CARDIACO - NO REFIERE SINTOMAS
GASTROINTESTINALES, GENTOURINARIO - NO REFIERE SINTOMAS RESPIRATORIOS, ABDOMEN - NO REFIERE SINTOMAS
SUPERIORES - NO REFIERE SINTOMAS OSTEOMUSCULARES - NO REFIERE SINTOMAS OSTEOMUSCULARES

REVISION POR SISTEMAS

TOXICOS, CIGARRILLO OCASIONAL
TRAUMATISMOS: FX FEMURES
TRANSFUSIONALES: SI
ALERGICOS: MORFINA
QUIRURGICOS: 1984 FX DE FEMUR BILATERAL, 83-84 TRANSPLANTE DE CADENA
HOSPITALIZACIONES: POR DYS, ULTIMA EN 2013
PATOLOGICOS: NIEGA
ANTECEDENTES

PACIENTE FEMENINA DE 51 AÑOS DE EDAD, TRASLADOPRIMARIO EN COMPAÑIA DE PAREJA, CUADRO CLINICO
DE 6RS HOMAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR DE INICIO SUBITO EN CADERA IZQUIERDA, IRMADO
A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO ASOCIADO A DIFICULTAD PARA LA MARCHA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA

B. RESUMEN (ANAMNESIS Y ANTECEDENTES) CONDICIONES DE INGRESO - ENFERMEDAD ACTUAL

EDUCACION: 3RO BACHILLER
ESTADO CIVIL: UNION LIBRE VIVE CON PAREJA
REGION: CATOLICA
LATERALIDAD: DEXTRA
RESERVA: KENNEDY
ORIGEN: GRANDOT
DATOS PERSONALES
NE DUELE NADIE LA CADERA

A. CONDICIONES AL INGRESO - MOTIVO DE CONSULTA

CONDICIONES DEL TITULAR AL INGRESO
AÑO

1. INVESTIGACIONES - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS Y/O ESPECIALES

Dr. Ingreso	Dr. Salida	Fecha	Descripción
			Investigación especial de cadera y de miembro superior
			Investigación especial de cadera y de miembro superior

Dr. Ingreso	Dr. Salida	Fecha	Descripción
			Investigación especial de cadera y de miembro superior
			Investigación especial de cadera y de miembro superior

Dr. Ingreso	Dr. Salida	Fecha	Descripción
			Investigación especial de cadera y de miembro superior
			Investigación especial de cadera y de miembro superior

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5700 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
DATE: 10/15/51
BY: [illegible]

FROM: [illegible]
SUBJECT: [illegible]

RE: [illegible]

REFERENCE IS MADE TO [illegible]

IT IS REQUESTED THAT YOU [illegible]

YOUR RESPONSE TO THIS [illegible]

PLEASE RETURN TO [illegible]

YOUR COPIES TO [illegible]

It Código Descripción

PACIENTE DE 63 AÑOS CON CUADRO CLINICO DE LARGA DUREZA DE AÑOS REEMPLAZO ARTICULAR BILATERAL. CON NECESIDAD DE REVISIÓN, HACE 8 AÑOS. CON LESIONES DE NERVIOS CIÁTICOS. LIMITACION POR DOLOR OCASIONAL INGUINAL BILATERAL. POSTEROLATERAL DE PIERNA IZQUIERDA QUE ES COMPATIBLE CON DOLOR. SE SOLICITA VALORACION POR JUNTA MEDICA PARA DE CADERAS BILATERAL AUNQUE ES CLARO QUE LA MAYOR LIMITACION ARTICULAR EN CADERAS. SE EXPLICA A LA PACIENTE QUE DEBE ACEPTAR.

ANALISIS

Médico: JULIANA CASTAÑO VELEZ

F. Aprueba: 11/03/2021 16:39:56
Fecha: 11/03/2021 16:01:00
Edad: Usrio

Tipo Usuario: Contributivo (1)

Empresa: NUEVA EPS S.A

DR. Paciente: CL 39A SUR NO 78123

Paciente: Registro: (178006) CLARA BU

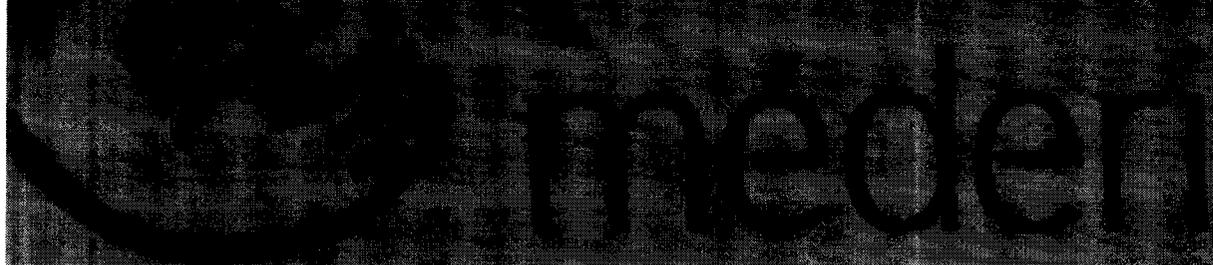
Remite: CONSULTA EXTERNA

Orden de: 11/03/2021 16:39:56

N

Director

Medico



199 / 114
Paciente
Fecha de
Edad y g
Identifica
Ubicació
Servicio

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL

Justificación para que el paciente continúe hospitalizado: CONDICION

Fecha: 08/04/2021 22:56

Resolución Médica - MEDICINA INTERNA

Análisis: Paciente de 63 años, con ant. traumáticos y quirúrgicos impo
Examen clínico sin signos que sugieran TVP, signos vitales normales
Presión arterial. No tiene indicación de angioTAC, pues no hay sustra
No se indican conductas terapéuticas.

Plan de manejo: Ss doppler venoso miembros inferiores.

Justificación para que el paciente continúe hospitalizado: Manejo méd

Fecha: 09/04/2021 00:43

Resolución Médica - MEDICINA GENERAL

Análisis: se abre folio reformualcion dieta y/o o2

Plan de manejo: se abre folio reformualcion dieta y/o o2

Justificación para que el paciente continúe hospitalizado: se abre foli

Fecha: 09/04/2021 11:18

Resolución Médica - MEDICINA INTERNA

Análisis: Paciente femenina en la sexta década de la vida, con antecede
transito, quien episodicamente presenta edema de miembros inferiores
vertiginosa de larga data. Paciente en el momento hemodinamicamen
leucocitosis ni neutrofilia, dimero D muy alto 1830, Azoados, electrolit



méderi

Tipo y
Pacien
Fecha
Edad y
Identifi
Ubicac
Servicio

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DE

Plan de manejo: Hospitalización por medicina interna

Nada via oral.

Cama con barandas

Barandas arriba.

Cabecera 35°

Acompañante permanente.

SSN 0,9 % pasar a 80 cc hora

Enoxaparina 40 mg sc día

Acetaminofen 1 gramo vo cada 8 horas

Omeprazol 20 mg vo cada día

Dimenhidrinato 50 mg vo cada 8 horas

Se solicita eco de abdomen.

Se solicita perfil hepático.

Se solicita uroanálisis y gram de orina.

CSV-AC.

Justificación para que el paciente continúe hospitalizado: Nota en c

Fecha: 10/04/2021 18:18

Evolución Médica - MEDICINA GENERAL

Análisis: SE ABRE FOLIO PARA SOLICITUD DE REFERENCIA P,

ESTUD		NERVIO		
SENSITIVOS(PAN)			D	
A(u)	L(ms)	I		
			X	PERONERO
		X		
			X	TIBIAL
		X		

Datos:

LESION DEL CIA

H.Clinica:

41726556

Remitido por Dr (a): GUILLERMO R

Edad:

53

Nombre:

CLARA BURBA

AUMEN	PERONERO	L4-L5	PERONERO LONGUS
AUMEN	PERONERO	L4-L5	TIBIAL ANTERIOR
NORN	FEMORAL	L4-L5	VASTO LATERAL
NORN	CIATICO	L4-L5	ISQUIOTIBIALES
NORN	FEMORAL	L2-L4	RECTO ANTERIOR
NORN	GLUTEO SUP	L4-L5	TENSOR F LATA
NORN	GLUTEO INF	L4-L5	GLUTEO MAX
NORN	OBTURADOR	L2-L4	ADD. MAGNUS
NORN	ESPINALES	L5-S1	L5-S1
NORN	ESPINALES	L4-L5	L4-L5
NORN	ESPINALES	L3-L4	L3-L4
			PARAESPINALES
HALLAZGOS			
ACTIVO	NERVIO	RAIZ	MUSCULO
INSER			

BL
MEDIC

1058

RADICACIÓN:11001-31-030-15 -2017- 00437-00. ASUNTO: Descorre traslado excepciones mérito del artículo 370 CGP.

Mauricio Bohada Cardenas <transffer@hotmail.com>

Vie 14/05/2021 4:02 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; seccivilencuesta 74 <juanmanuel@diazgranados.co>; maritza andrea rodriguez gomez <SECRETARIA.GENERAL@NUEVAEPS.COM.CO>; fernandoamador@uniconsultores.com <fernandoamador@uniconsultores.com>; diana.hernandezdiaz@gmail.com <diana.hernandezdiaz@gmail.com>; Greace Burbano <gkn1987@hotmail.com>; c clara burbano <greis9cristo13@gmail.com>

📎 3 archivos adjuntos (5 MB)

RAD. 2017-437 Juzgado15CCto Bta - DESCORRE TRASLADO EXCEPCIONES MERITO - CLARA BURBANO v.s. NUEVA EPS.pdf; Documentales Medio de Prueba 2.7.-.pdf; Documentales medios de prueba 2.1.- al 2.6.-.pdf;

Bogotá D.C., 14 de mayo de 2021.

Señor Juez:
JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

ASUNTO: Descorre traslado excepciones mérito del artículo 370 CGP.

RADICACIÓN: 11001-31-030-15 -2017- 00437-00

DEMANDANTES: CLARA BURBANO YEPES Y OTROS.

DEMANDADOS: NUEVA EPS S.A. Y OTROS.

Cordial saludo,

Por medio del presente correo y dentro del proceso de la referencia, en calidad de abogado demandante, en archivo PDF adjunto, me permito descorrer el traslado de las excepciones de mérito, junto con sus anexos en PDF, y con el envío concomitante del respectivo traslado a los demandados.

Atentamente,

MAURICIO ANTONIO BOHADA CARDENAS
C.C No. 80.729.376 de Bogotá D.C
T.P No. 196.309 del C.S de la J.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 19-05-2021

pase al despacho, con el escrito anterior

El Secretario Apod. de opo. de
descon. final. exequ.

*Es importante informar
que al micrositio no se anexo
en su totalidad los documentos
anexos a las contestats.*

